

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11164 MUDEJAR LOGÍSTICA, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Mudéjar Logística, S.A., celebrada en fecha 10 de septiembre de 2015, se aprobó la reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas, en un importe de un millón seiscientos treinta y ocho mil ochocientos euros (1.638.800 €). Esta reducción se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en 964 euros por acción, pasando el valor nominal de las acciones de 1.000 euros a 36 euros y el capital social de un millón setecientos mil euros (1.700.000 €) pasa a ser de sesenta y un mil doscientos euros (61.200 €) distribuido en 1.700 acciones de 36 euros de valor nominal cada una de ellas.

A la vista de lo anterior, se acordó la modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 335.a de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad expresada en el acuerdo de reducción, los acreedores no podrán oponerse a la reducción.

Teruel, 18 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Leopoldo Usán Calvo.

ID: A150051238-1